

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

Dependencia: Secretaria de Educación y Cultura

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Pensión de jubilación por aportes		
3. Descripción	Obtener el reconocimiento y pago de la jubilación por aportes que tiene todo docente que acredite en cualquier tiempo veinte años o más de cotizaciones o aportes continuos o discontinuos ante el Instituto de Seguros Sociales o Colpensiones y en una o varias entidades de previsión social del sector público.		
4. Punto de Atención	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #48 A 30 Itagüí, teléfono 3721199. Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm		
5. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	1. Presentar expedientes con requisitos definidos en el manual operativo tramite de prestaciones sociales del magisterio para cada tipo de solicitud de prestaciones. 2. Diligenciar los formatos respectivos y tener en cuenta indicaciones o requisitos adicionales.		
	1. Cada prestación contempla sus requisitos los cuales están establecidos en los formatos de solicitud. 2. Los formatos de solicitud se encuentran disponibles en la página www.semitagui.gov.co link "Normatividad y otros documentos", ubicados en la sección "archivos de dominio público" y en la página www.fomag.gov.co .		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar el expediente con toda la documentación en la unidad de correspondencia del Archivo municipal de Itagüí.		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Cuatro meses (4)	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Reconocimiento y pago de la Prestación solicitada o negación del reconocimiento	
8. Medio de seguimiento	Cada trámite que se haga del requerimiento en el SAC le llega al correo electrónico que dejó registrado el ciudadano llamando a Fiduprevisora S.A. línea de atención 018000919015		
9. Marco normativo y regulatorio	Ley 91 de 1989, Artículo 7 de la ley 71 de 1988, Decreto 1160 de 1989, Decreto 2709 de 1994, Decreto 3752 de 2003.		